



PARRAL, 15 Set 2015

DECRETO EXENTO Nº 9.266 /

**VISTOS:**

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Ordinario Nº 5647 de fecha 26 de agosto del año 2015, enviado por la Directora (T. y P.) del Servicio de Salud del Maule.

**DECRETO:**

**1.- AUTORIZASE**, al funcionario que se individualiza, para asistir a jornada de Capacitación "Mejorando la adherencia de nuestros usuarios al Programa Vida Sana", a realizarse en la ciudad de Talca, los días 15 y 16 de septiembre del año en curso:

GABRIEL SEPULVEDA NORAMBUENA

PROFESOR DE E. FISICA

**2.- PAGUESE**, al funcionario antes mencionado dos viáticos sin pernoctar, con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Ítem 01 "Personal a Planta", pasajes con cargo al subtítulo 215-22-08 "Servicios Generales", Ítem 007-004, e Inscripción "Curso de Capacitación", Ítem 215-22-11-002, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PAGUESE.**  
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

  
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 SECRETARÍA  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
 Secretaria Municipal

  
 DEPARTAMENTO DE SALUD  
 DIRECTOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
**DARWIN MAUREIRA TAPIA**  
 Director Depto. de Salud

DMT/ARC/IVW/ffc  
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo

*En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar*